

REGISTRADO D.H.N° 514/02

BAHIA BLANCA, 30 DIC 2002

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos por contrato para desempeñar funciones que no pueden ser atendidas con cargos de planta permanente; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de los Consejos Departamentales proponer al Consejo Superior Universitario la contratación de personal docente (Art. 16° del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur);

Que el Consejo Departamental de Humanidades aprobó en su reunión del 3 de diciembre de 2002 la necesidad de fijar pautas que regulen la forma de acceso a los cargos docentes por contrato;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°. Las Comisiones Evaluadoras que seleccionarán a los postulantes a cubrir un cargo por contrato estarán integradas por aquellos profesores del Departamento que sean o hayan sido ordinarios y cuya línea de trabajo guarde mayor afinidad temática con la disciplina objeto del contrato. Los Profesores Adjuntos podrán integrar las comisiones para contratar Profesores Adjuntos en virtud de su afinidad temática. De existir varios profesores con afinidad temática se priorizarán aquellos de mayor jerarquía docente.

ARTICULO 2°. Para seleccionar al postulante que cubrirá un cargo por contrato la Comisión Evaluadora tendrá en cuenta:

- a) Títulos
- b) Especificidad temática de los antecedentes. Su valoración se hará teniendo en cuenta la calidad sobre la cantidad de los antecedentes y la participación activa sobre la simple asistencia en eventos científicos.

///

///

- c) Entrevista con los postulantes. La entrevista versará, en el caso de contrato para profesores, sobre la orientación académica de la disciplina, el plan de actividad docente y de investigación que el aspirante desarrollará en el caso de obtener el cargo y toda otra información que la Comisión Evaluadora estime pertinente para determinar la idoneidad del aspirante. En el caso de contratos para docentes auxiliares, no se requerirá un plan de actividad docente ni de investigación

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, dése a publicidad en el Departamento.
Cumplido, archívese.-


Dra. YOLANDA H. HIPPERDINGER
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES


Dra. SUSANA C. SCABUZZO
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES